FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1540/2013

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICONADORES DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO, CONTRATO ABIERTO, CONTRATACION DIRECTA, CODIGO 33, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO"

San Lorenzo, 09 de octubre de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto Nº 21909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003;

El Decreto Nº 5174 del 29 de abril de 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118, y 125 DEL DECRETO N° 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10480/2013, Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución Nº 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

La Resolución Nº 034/2013, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1522/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 1292/2013, por la cual se Declara Desierto el Llamado para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire – Contrato Abierto para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, (Llamado Plurianual)y se autoriza un nuevo llamado;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/JRC/mgo
Secretaría General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Tel.: (595-21) 585.608/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 36/2013 del 09 de octubre de 2013, por la cual se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO, CONTRATO ABIERTO, CONTRATACION DIRECTA, CODIGO N° 33,** por no contar con el mínimo de oferentes requeridos, conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 36/2013 del 09 de octubre de 2013, por la cual se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - SEGUNDO LLAMADO, CONTRATO ABIERTO, CONTRATACION DIRECTA, CODIGO N° 33**.

Art. 2º. **DECLARAR** desierto el llamado para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - SEGUNDO LLAMADO, CONTRATO ABIERTO, CONTRATACION DIRECTA, CODIGO N° 33**, del Programa Anual de Contrataciones de esta Casa de Estudios, por no contar con el mínimo de oferentes requeridos de ser analizados técnica y económicamente.

Art. 3º. **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones a realizar un nuevo llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - CONTRATO ABIERTO", CONTRATACION DIRECTA, CODIGO N° 33**, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC/mgo
Secretaría General